

6.^a mrs. repartidos por dho. tercias partes: Ordenamos

que ninoun venere a Ganado ni bestia aungue se conzo

durca sola pueda traficar lo alto del Estalecon, si que tra-

figue por el camino de avas construido aeste fin, y solo

se permite pueda cruzar por lo Ramale, empiedados

que tiene dho. Estalecon, y el que hiciere lo contrario,

pagas cien mrs. por cada cabeza de mayor, y diez mrs.

7.^a si fuerde menor, repartidos como dho. es: Ordenamos

que las Texas que produce el Estalecon en sus con-

dados, y faldas, persona alguna las sieque, corte, ni

axunque, pena de seiscientos mrs. el que contravinie-

8.^a repartidos como dho. es: Ordenamos que persona

alguna sea osado perpendicular al Malecon firmen-

do oyo haciendo adorno, ni si vierde se el para

hacer aborno, y en quanto los adorno de Estatuas,

de pinturas, arcos de Piedra, y graderos, fachada, Em-

pedrados, y Hermitas que en dho. Estalecon se hal-

dan, no las maltraten, ni perjudiquen, y el que

contraviniere quede a cargo de los Señores Jue-

9.^a de sus castigos: Ordenamos que si el Guarda